República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 09 /2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/23

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS"

CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 428.974

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Ministra Abg. Mónica Recalde de Giacomi, con cédula de identidad N° 2.548.289, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Paraguay Insumos.com SA, con RUC N.º 80096504-3, domiciliada en la calle América c/ Juan Bautista Rivarola, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Jeine Carla Silva Rodler, con cédula de identidad N° 8.990.031, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento de la LCO N° 04/23 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 428.974, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-1221

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.974. El Presente Contrato es Plurianual, los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2023 quedaran sujetos a la aprobación de la Ley y al Plan Financiero correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LCO N° 04/2023, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 452/2023, de fecha 16 de noviembre del 2023. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 3						PARAGUAY INSUMOS.COM SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG SERIE CLP 680/ CLX-6260, MODELO K506L, BLACK ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	SAMSUMG	CHINA	1.600.000
2	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG SERIE CLP 680/ CLX-6260, MODELO C506L, CYAN ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	SAMSUMG	CHINA	1.600.000
3	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG SERIE CLP 680/ CLX-6260, MODELO Y506L, YELLOW ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	SAMSUMG	CHINA	1.600.000
4	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG SERIE CLP 680/ CLX-6260, MODELO M506L, MAGENTA ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	SAMSUMG	CHINA	1.600.000
5	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MLT-D111 SERIE M202x/ M207x, ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	SAMSUMG	CHINA	720.000
6	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MLT-D201L, ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	SAMSUMG	CHINA	1.500.000
								8.620.000
		MONTO MINIMO GS. 43.625.000						
		MONTO MAXIMO GS. 87.250.000						

- **LOTE N° 3**, el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 43.625.000 (guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos veinticinco mil) y el monto máximo es de Gs. 87.250.000 (guaraníes ochenta y siete millones doscientos cincuenta mil).** ----------

LOTE 5						PARAGUAY INSUMOS.COM SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3320, 106RO2306 BLACK DE ALTA CAPACIDAD (11.000) PAG. ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	XEROX	CHINA	2.180.000
								2.180.000
		MONTO MINIMO GS. 26.250.000						
		MONTO MAXIMO GS. 52.500.000						

- **LOTE N° 5**, el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 26.250.000 (guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta mil) y el monto máximo es de Gs. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil).** ----------

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
RUC: 80096504-3
Teléfono: (021) 441-762 498-122

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

LOTE 7						PARAGUAY INSUMOS.COM SA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN 1060, HL-1212w, ORIGINAL	Unidad	Unidad	1	BROTHER	CHINA	300.000
								300.000

MONTO MINIMO GS. 970.000
MONTO MAXIMO GS. 1.940.000

- **LOTE N° 7**, el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 26.250.000 (guaraníes veintiséis millones doscientos cincuenta mil) y el monto máximo es de Gs. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del encargado/a del Departamento de Almacenes y Suministros y tendrá la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, la provisión de los bienes a conformidad, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

PARAGUAY INSUMOS.COM SA
RUC: 80096[illegible]
Teléfono: (021) 441-762[illegible]

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

2. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 04 del mes de DICIEMBRE y año 2023. ---

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A
RUC: 80096504-5
Teléfono: (021) 441-762 494

Jeine Carla Silva Rodler
Representante Legal
Paraguay Insumos.com SA

Mónica Reguide de Giacomi
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social